

**FORMATO DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN**

**Responsable** Dennis Downs Livingston

No	Mapa de Riesgo de Corrupción			Cronograma MRC		Acciones		
	Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones Oficina de Control Interno
1	No diligenciar los formatos de impedimentos	Afectación a los principios de autonomía e independencia en los procesos auditores	1. Diligenciamiento completo de los formatos de impedimentos	12/01/2024	15/01/2024	100%	Revisión desde fase de planeación, del correcto diligenciamiento de declaraciones de independencia firmadas por los auditores designados. En los procesos tramitados, en los que hubo pronunciamiento de la segunda instancia, fue realizado el seguimiento respectivo, conssta en los expedientes.	Durante Auditoria de evaluacion de gestion realizada al proceso de auditorias entre el 11 de septiembre y el 31 de octubre de 2023 se revisaron los impedimentos firmados por los auditoria de 7 procesos de auditoria.
2	Deficiencias en el control, seguimiento o monitoreo. Dilatación del proceso por parte de los investigados y/o sus apoderados	Permitir el vencimiento de términos en los procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo y en consecuencia afectar el resarcimiento del daño	Pérdida de credibilidad institucional - Caducidad y/o Prescripción - Perdida de fuerza ejecutoria de los actos administrativos (Título ejecutivo) - Conductas disciplinables - Se impide el resarcimiento al daño generado al patrimonio público.	12/01/2024	15/01/2024	100%	1er. Cuatrimestre: Fueron requeridos mediante citaciones en los procesos tramitados, los presuntos responsables y/o sus apoderados.  2do. Cuatrimestre: En los procesos tramitados, en que los presuntos responsables no comparecieron a notificarse, o rendir su versión libre y espontánea, se procedió mediante convenio de cooperación con la Universidad Simón Bolívar de la Ciudad de B/quilla a designar apoderado de oficio con quienes son adelantados los procesos respectivos, adjunto convenio en 5 folios.	1er. Cuatrimestre: Verificado en informe de la AGR se evidencia que el riesgo no se ha materializado por que a la fecha no se presenta PRF prescrito o caducados.  2do. Cuatrimestre: Se cuenta con evidencias del convenio de cooperación firmado entre la CGD y la universidad simón bolívar de la ciudad de barranquilla para la designación de apoderados de oficio en los procesos de responsabilidad fiscal.  3er. Cuatrimestre: Verificado en informe de rendición de cuentas en la plataforma SIA misional de la AGR se evidencia que el riesgo no se ha materializado porque a la fecha no se presenta PRF prescrito o caducados.

3	Falta de actualización normativa en materia de Responsabilidad Fiscal, Sanciones y Cobro Coactivo; Inadecuada interpretación normativa.	Posibilidad de aplicar inadecuadamente el marco normativo en el trámite de los procesos de responsabilidad Fiscal, Sancionatorios y de Cobro Coactivo.	1. Realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de los términos en las actuaciones que se conozcan en Segunda Instancia y Grado de Consulta	12/01/2024	15/01/2024	100%	<p>Fue realizado el análisis de antecedentes pertinentes a efectos de determinar el paso a seguir sea apertura de proceso y/o archivo de los mismos.</p> <p>2do. Cuatrimestre : Del análisis de antecedentes pertinente fue determinado la apertura de proceso.</p> <p>3er. Se realiza el análisis de antecedentes de los hallazgos de auditoria para determinar según el caso la apertura de proceso.</p>	<p>En entrevista realizada el 12/05/2023 a la Profesional Especializada del Grupo de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva y sancionatorio, se informa que se analizó el proceso 01455 que se encontraba en indagación preliminar y se determino la suficiencia de información para pasar a PRF.</p> <p>2do. Cuatrimestre: se evidencia actualización del manual de responsabilidad fiscal, cobro coactivo y sancionatoria ajustándose a la reviviscencia de las normas aplicables después de la declaratoria de inexequibilidad e inexequibilidad condiciones a la que se sometió el decreto ley 403 de 2020</p>
4	Estudios previos no ajustados a las normatividades vigentes y el tipo de contratación a realizarse. Falta de análisis y verificación de los requisitos exigentes según el tipo de contrato a celebrarse.	Celebración de contratos estatales sin el lleno de requisitos legales.	1. Aplicación de lista de verificación de requisitos para las diferentes modalidades de contratación.	12/01/2024	15/01/2024	100%	<p>Se han venido verificando la Lista de chequeo de acuerdo a la modalidad contractual a contratar, con el fin de Garantizar que el contratista (s), cumplan a cabalidad con todos los requisitos necesarios, según la modalidad contractual a que se va celebrar.</p> <p>3er. cuatrimestre: ha sido una constante por parte del area contractual la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de chequeo, según la modalidad contractual a contratar, garantizando que el contratista o el proveedor de servicios cumpla con todo los requisitos de ley y lo establecido en el manual de contratación de la entidad de control.</p>	<p>Se realiza revisión en el SECOP 2, de los Estudios previos de cuatro contratos firmados en el último cuatrimestre los cuales se ajustan a la normatividad vigente y al tipo de contratación. Se observa también en el área de Contraloría auxiliar, que se mantiene la implementación del listado de verificación dentro de las carpetas de los contratos para garantizar la aportación de los requisitos documentales del proceso contractual.</p>

Fecha: A 31 de diciembre de 2023